

LA ALIANZA VETERINARIA,

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION VETERINARIA DE LAS RIBERAS DEL JÚCAR.

PRECIO DE SUSCRICION.		ADMINISTRACION.
Por un mes. 1 Ptas.	DIRECTOR: D. Juan Morcillo Olalla.	D. Carmelo Iborra Lluch,
Por un trimestre. . . 3 »		Alameda, 27.

SE PUBLICA LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES.

Se ha repartido el primer cuaderno del 2.º tomo de la 3.ª edición de «El Guia del Veterinario, inspector de carnes,» de 32 páginas. Con el mismo se ha remitido á los suscriptores el índice correspondiente al primer tomo.

Segundo año de «La Alianza.»

Hoy hace un año que apareció LA ALIANZA VETERINARIA, periódico de nuestra Asociación, en el estadio de la prensa, con objeto de ser el medio de union de los profesores que constituimos la Asociación Veterinaria de las Riberas del Júcar, defender los intereses del profesorado civil en general y combatir el intrusismo. Hemos hecho cuanto nos ha sido posible y es dable hacer á un periódico de provincias en todo esto, y hubiéramos deseado alcanzar grandes beneficios para nuestros hermanos de profesión; pero nuestra situación y el vivir en una ciudad subalterna no nos permite tener influencias cerca de las autoridades superiores que son las que con la justicia de la ley deben ampararnos, protegernos y apoyar nuestra demanda, para que se nos respeten los derechos que legalmente hemos adquirido; y esta falta de influencia y el poco caso que se hace de la Veterinaria, ha hecho indudablemente que fracasen nuestras tentativas.

No creo hayan sido más felices las demás Asociaciones que la nuestra en asuntos profesionales, pero esto no debe ser motivo suficiente para que ni los que componen aquellas ni nosotros desistamos de nuestro empeño y abandonemos á nuestra querida y desgraciada profesión á la ventura ó al capricho de ciertos hombres. Es preciso que el profesorado comprenda, que las Asociaciones es un medio donde el veterinario puede desenvolver libremente y sin traba alguna sus facultades, su pensamiento y su potente fuerza para reclamar sus derechos, á costa de tantos sacrificios adquiridos, y por nuestra desgracia siempre

desatendidos, que son las que están llamadas á regenerar la clase y traen en sí el germen de libertad, que es el principio de vida del profesorado.

Hasta ahora los veterinarios hemos vivido supeditados y tímidos, nos encontrábamos aislados, cada cual en su pueblo sin determinarnos ni aun á respirar, no podíamos de tal modo ni cumplir con nuestra misión, ni alcanzar que se respetasen nuestros derechos, ni llevar adelante las reformas que la clase en general viene reclamando desde hace mucho tiempo, y que cada día se hacen más necesarias y urgentes: por lo tanto, es una necesidad entre nosotros, y más que necesidad, un deber ineludible el que tenemos de asociarnos con nuestros compañeros de infortunio, con todos aquellos que tienen las mismas necesidades, los mismos sentimientos, idénticas ideas, iguales intereses que defender, y que corren el mismo peligro, único modo de poder hacer frente á la adversidad: por todo esto es indispensable sostener á todo trance las Asociaciones constituidas, que se formen otras nuevas y que todos tengamos valor y abnegacion para seguir adelante en la empresa que estamos empeñados, si es que deseamos alcanzar algun beneficio.

Pero si el profesorado continúa como hasta aquí encadenado y sujeto á la opinion omnimoda de los hombres que siempre nos han dominado, si no sabemos ser libres é independientes, si seguimos reprimiendo nuestro pensamiento por temor de disgustar á los prohombres, de seguro, que ese temor nos hará estar tiranizados como siempre lo hemos estado. Es preciso desplegar con valor y energía nuestras fuerzas individuales, decir la verdad sin rebozo, expresar con libertad nuestro modo de ver las cosas y hacer manifiestos nuestros deseos, para hacer comprender que valemos, y que no queremos permanecer por más tiempo sumisos y supeditados á poderes facticios.

No puede ser fuerte y poderosa una colectividad social como la clase veterinaria, si los in-

dividuos no tienen fuerza por sí mismos, si no son libres, si no viven por sí y pueden existir sin presión de una gefatura que los rebaja hasta el estado de siervos. Si los que quieren constituirse como gefes del profesorado nos imponen deberes, que no pierdan de vista que ellos también tienen deberes que cumplir con nuestra desvalida clase que en más de una ocasión han ollado y despreciado; que no olviden, que el profesorado es el todo, y á éste le corresponde la gefatura, no al individuo.

Hoy, como profesores, entra esta Asociación y su periódico en el segundo año de vida, reelegido por vosotros como Presidente de la primera, me habeis confiado también la dirección del segundo, distinción que estoy muy lejos de merecer; pero que si bien conozco mi insuficiencia, me vanaglorio de tener una voluntad de hierro, un carácter que difícilmente se doblega ante los que se creen poder en la clase, que no transijo con las ilegalidades ni menos apadrino la farsa, hallándome muy lejos de sembrar en el campo profesional falaces ilusiones para mantener una esperanza engañosa entre los veterinarios; pero que cedo á la razón y á todo lo que pueda redundar en beneficio de mis compañeros: todo esto unido á que soy incansable en el trabajo, os hará comprender, que si me ayudais, sobre todo para cubrir los gastos de imprenta, LA ALIANZA tiene su existencia asegurada por el presente año, contando con material sobrante para los 24 números que corresponde al presente de 1883.

Yo quisiera infundiros un átomo de mi modo de pensar en los asuntos que se relacionan con la Veterinaria, que comprendierais el deseo que hay de que desaparezca nuestra Asociación y su periódico, para que tomaseis con decidido empeño el sostenimiento de una y otro: estoy seguro que así lo hareis y esta confianza que tengo en vosotros me ha decidido á aceptar los cargos con que de nuevo me habeis honrado. Podeis comprender el gran sacrificio que á mi me cuesta hacer, que siendo al que menos le pueden importar los asuntos de la clase, soy sin embargo su decidido defensor, trabajo y pago como el primero, y ¿sabeis por qué? lo uno por ver si podemos sacar la profesion del estado de abandono en que está, lo otro, para alcanzar la mejora del profesorado, y más principalmente, porque no seamos la burla y la irrisión de algunos.

En el presente año tendremos un suceso nuevo en la profesion, la celebracion del Congreso Médico-Veterinario Español, hace tiempo anunciado; siempre, que sus iniciadores lleven su proyecto adelante y no tropiecen con alguna dificultad que se oponga á que se lleve á cabo, lo que sentiriamos en extremo. Mucho esperamos de esta magna reunion, nunca verificada igual en nuestra

Nación, más, cuando creemos, que los profesores de Madrid no les guía en este asunto otro móvil, que contribuir al engrandecimiento de la Veterinaria y hacer más llevadera la penosa y miserable vida que en la actualidad tiene el veterinario civil: por esto es un deber el que todos tenemos de comprender la importancia de este acto y una obligacion el ayudar cada cual con sus fuerzas para que se celebre. No es que nosotros nos hacemos ilusiones ni esperemos beneficios inmediatos que tanto necesita la clase, que tanto tiempo viene reclamando y que tanto deseamos, pero esto no debe ser motivo para que desistamos de lo pensado y proyectado: debemos empezar por hacer algo si queremos dar un paso en la vía del progreso, saliendo de la apatía é indiferentismo que en general se encuentran los veterinarios españoles.

Con LA ALIANZA y en la forma que hemos dado al *Tétanos* y los *Reconocimientos á Sanidad*, pensamos dar á nuestros suscritores una *Bibliografía Veterinaria Española*, siempre que continúen mandando con exactitud el importe de suscripcion.

Volveremos á empezar la campaña contra los intrusos, y al efecto, incluiremos en el número inmediato el extracto de la sesion celebrada por esta Junta Directiva el 9 de los corrientes.

Contestacion al Veterinario militar

D. JOAQUIN FERRER Y GISBERT.

Voy á contestar del modo más lacónico que me sea posible al Sr. Ferrer, haciéndolo, como acostumbro, exponiendo la verdad y el juicio que he formado del acto profesional que á motivado esta discusion, persuadido, que el ilustrado veterinario á que me dirijo sabrá apreciar en su justo valor las razones que aduciré.

Sentaré como principio, que el Sr. Ferrer como veterinario militar se halla en el derecho de salir á la defensa de su clase, nosotros no le podemos negar ese derecho, con el cual revela un interés elevado por la Veterinaria en general y por su clase en particular; pero dicho señor no me excluirá de ese mismo derecho para que yo defienda á la clase veterinaria civil á que pertenezco, por cierto mucho más desgraciada que la militar.

Publiqué el artículo á que el distinguido veterinario Sr. Ferrer me ha contestado, sin ánimo de herir la susceptibilidad de la clase militar, muy lejos de introducir un cisma entre el profesorado, porque cismas ya existen suficientes, por nuestra desgracia, y mucho menos me guió el bajo pensamiento de faltar á la moral ni á nuestros compañeros, ya sean civiles ni mili-

el contrato; desea que lo saquemos á puerto de salvacion, aun cuando sea á costa de nuestra reputacion profesional, siempre que la suya quede ilesa, que se comprometa el profesor, quedando ellos en buen lugar; pero no creo que exista un veterinario tan inocente que complazca á esta clase de supuestos inteligentes, y si por debilidad llegara el caso de hacerlo, no tardaria mucho tiempo en arrepentirse y comprender el error que habia padecido; todos sabemos cómo se ha de tratar á estos medio-chalanes, mandándolos á que los saque del compromiso el que los metió en él, cuando no, obrar con estricta legalidad.

Por último, hace mucho tiempo se suscitó una cuestion referente á este acto de la profesion, y fué: ¿Hay responsabilidad en el profesor en los reconocimientos de Sanidad? ó, en otros términos: ¿puede el comprador reclamar contra el veterinario de las enfermedades y defectos que el animal adquirido tenga en el acto del reconocimiento y que no se pusieron de manifiesto al interesado? Los que han tratado esta cuestion creen, fiados en la conciencia, ciencia y buena fé del veterinario, que no debe haber responsabilidad; yo solo digo, sin entrar á aducir las razones que podia alegar, que puede faltar la primera y segunda circunstancia; y sobre la tercera, que los hombres no somos ángeles ni incorruptibles: queda, por hoy este asunto así, y que lo deslinde el que pueda y quiera.

sobre la piel que cubre aquel, como si fuera un par de cosas dado por otro animal, y de este modo ocultan el esparavan; pero el profesor debe sospechar de una herida de esta índole, y no dará como sano al animal que la tenga.

Estos son los fraudes que más generalmente se hacen por los chalanes para ocultar ó disminuir las enfermedades externas que los animales pueden padecer y presentar en el acto del reconocimiento; pero hay otros, como la administracion de los purgantes, la sangría, dar poco de comer y solo forrajes, para disminuir el arqueo ó movimiento entrecortado del ijar en el huérfago; dar de comer sustancias que contengan mucho tanino, para suprimir el tialismo, etc.

Debe fijarse el profesor en el modo como están colocados los atalajes, construccion de estos y los que se le ponen al animal en el acto de la venta y el reconocimiento; los que faltan, que el vendedor atribuye siempre á descuido del que los puso, pueden colocar un cabezon con serreta sobre el barboquejo con objeto de que el animal levante la cabeza; la serreta puede estar debajo de la correa de la muserola, con la idea de demostrar que el animal es dócil y obedece, solo montándolo con el cabezon de cuadra; y hacen esto porque aquel rehusa el bocado, ó llevando éste se viene á la empinada ó se encapota: pueden llevarlo al reconocimiento con solo la manta de cuadra, y es, porque no admite el aparejo, ponerle éste y faltar la baticola, porque el caballo no la admite, y si la lleva se engrupa, se defiende tirando cosas ó en la marcha va bailando del tercio posterior y muy desinquieto; pueden estar las cinchas muy flojas, porque no admite que se le aprieten lo regular, que de hacerlo se defiende y bota; pueden presentarnos un caballo que en el cabezon ó la brida han puesto anteojeeras; prueba

nequívoca que es espantadizo. Cuando se compra un ronco de caballos y los atalajes no son iguales en ambos, debemos mirar esto con recelo, el llevar uno engallador y otro no, el ser diferentes las cadenillas barbadas, una fuerte y otra floja, el llevar serreta debajo de la muserola, son indicios ciertos que aquel caballo es muy ardiente en el tiro y es propenso á la escapada: cuando en un tronco un caballo es bueno, tiene buena sangre y el otro es lo que generalmente se dice un perro, á este último se le pone en los tirantes y en el correaje que sienta sobre la grupa, pequeñas púas en su parte inferior y que contacten con la piel, de modo, que en la marcha se vé aguijoneado de continuo por las púas y lo hacen superior en aquel momento al bueno; pero luego que se le quita este castigo oculto y disimulado que el aparejo del chalan tenia, no se le hace trotar ni á palos.

Por esta ligera indicacion que dejamos hecha de los fraudes que emplea la chalanería en el comercio de animales, puede comprenderse la importancia que tienen los reconocimientos de Sanidad, lo difícil que es practicarlos con debido acierto y lo fácil que es, que aun el veterinario más esperto en esta materia, no tenga algun descuido; todas cuantas precauciones tomemos son pocas en este acto de la profesion; que nada debe distraernos y todo lo debemos tener presente al practicarlo; de lo contrario, no faltarán ocasiones en que nos tengamos que arrepentir de nuestra ligereza y descuido, y arrepentirnos, cuando ya no podamos poner remedio.

Tampoco el veterinario debe ir prevenido contra el vendedor, bien porque no es cliente suyo, bien por enemistad, dando como malos cuantos animales nos presenten de él á reconocimiento; porque con tal modo de proceder, que no es de persona decente, no

cender á miserias que les degrada y envilecen la ciencia.

Hay comprador que creyéndose inteligente en el comercio de animales, compra un animal para él ó un amigo, sin intervenir nadie, y fiado en sus conocimientos, hasta lo hace sin estipular condicion alguna en el trato, si tal cosa hiciese, seria rebajarse demasiado y oscurecer su supuesta reputacion de buen *chalan*; llevar esta clase de inteligentes el animal comprado para que lo vea un veterinario, lo conceptúan como una deshonra, seria declarar su inaptitud, que no tienen confianza de sí mismos; ¡qué diria entonces el público de su pericia! perderia la confianza que goza entre otros más ignorantes que él en esta clase de negocio para el cual se le consulta con frecuencia, y su orgullo se resiste á que descienda á recibir lecciones del veterinario, haciéndose inferior á éste cuando se cree muy superior á la ciencia. Sin embargo, como el comercio de animales es de tanto enredo y engaño, suele ser muy fácil que tengan un descuido y se les escapen los defectos y enfermedades más visibles, que despues otro de su clase se lo suele indicar; entonces son los apuros y disgustos, ya les parece malo y caro el animal comprado, no pensando desde aquel momento mas, que en buscar un medio para salir del compromiso: veis aquella inteligencia tirada á tierra, desorientada, dada al traste y alegando excusas inocentes para salvar su reputacion como perito: no ven otro camino más espedito y fácil para salir del apuro que recurrir al veterinario, pero que recurren con pretensiones necias, con exigencias extravagantes, pidiendo que se le reconozca el animal comprado; pero con la espresa condicion de que digamos (aun cuando no exista), que tiene una enfermedad ó defecto por el cual tenga derecho á rescindir

comprador en la calidad ó en la cantidad en que se ajusta el animal que adquiere; pero se olvida hacer lo mismo con el veterinario que practica el reconocimiento, que le dice la verdad y le libra de que en muchos casos le engañen: no tiene tampoco en cuenta la diferencia que existe entre corredor y profesor; que el primero ejerce un modo de vivir que nada le ha costado adquirir, que su único objeto es que se realice la compra-venta para cojer el *chambo*, importándole bien poco que pierda en el negocio cualquiera de las partes contratantes; cuando al segundo le ha costado mil sacrificios su título, expone su honra profesional al emitir su dictámen, pudiendo ser censurado por la Sociedad muy desfavorablemente: el corredor cobra sin responsabilidad ni se le exige el comprador; el veterinario no cobra, y, sin embargo se le quiere hacer responsable de lo que puede, por un descuido involuntario, habérsele pasado por alto en el reconocimiento: si el comprador tuviese criterio suficiente para conocer la razon y una ligera idea de lo que al veterinario le ha costado adquirir la ciencia que posee, es indudable que obraria de muy distinto modo, comprendiendo, que es más justo pagar la ciencia que la ignorancia.

Pero ahora pregunto yo: ¿quién ha introducido esa mala costumbre de que no se paguen los reconocimientos? es seguro que tiene gran parte de culpa en esto el profesorado, este que por envidia, por enemistad con los compañeros y por adquirir clientela, se ha rebajado á esta y otras miserias, faltando á la moral, al compañerismo y menospreciando la ciencia. ¿Quién debe quitar esa viciosa y perniciosa costumbre? Los veterinarios exclusivamente, procurando hacerse respetar, exigiendo sus derechos legales en todos los actos profesionales que practiquen, y sin des-

solo faltamos á la verdad, á la ciencia y á nuestro deber, perjudicando indebidamente al vendedor, sino que en muchas ocasiones se perjudica al comprador, en razon, de que se le priva adquirir un animal que le serviría bien para el objeto que lo quiere. y despues compra otro que no le aprovecha, y tiene que perder en él al venderlo. No es justo, que porque el vendedor sea amigo del profesor, éste oculte nada en el reconocimiento ni aminore la gravedad de una enfermedad ó un defecto, porque en tal caso el perjuicio recae sobre el veterinario que es el responsable del acto, y en el que el comprador ha depositado toda su confianza, sus intereses, etc. Vicioso y perjudicial es cualquiera de estos dos extremos, en los que no debe incurrir el veterinario, y si obrar con rectitud de conciencia y en relacion á sus conocimientos científicos; decir la verdad es su mision, y por nadie ni por nada debe faltar á ella.

Pero si todo lo que dejamos espuesto constituye, puede decirse, el deber del veterinario en los reconocimientos á Sanidad, y es lo que puede exigirle el comprador, que sea pulcro, exacto, inteligente y honrado en este trascendental acto de la profesion, este último, el comprador, con frecuencia y casi generalmente falta al profesor no abonándole los derechos que debe abonarle por el trabajo que le ha mandado hacer; costumbre viciosa que se ha introducido en este interesante acto de la profesion, redundando siempre, no solo en perjuicio del comprador, si no mucho más de los intereses del veterinario. Es seguro, que si el que compra un animal conociese sus intereses, si estuviese al alcance de los beneficios que le reportaria el reconocimiento pericial, ni adquiriria un caballo sin ser reconocido primeramente por un esperto veterinario, ni dejaria sin satisfacer los hono-

rarios que corresponden en el acto; pero es creencia general, que estando igualado ó contratado por un tanto con el profesor por la asistencia médica, los reconocimientos no deben pagarse, y entran en el convenio que tenemos hecho, que viene aquel obligado á practicarlos por el tanto que se tiene estipulado; error grave y trascendental que dá lugar á litigios y altercados desagradables entre cliente y profesor, quitando á los últimos la comida en muchas provincias como esta, viniéndose sustentando dicho error por los mismos profesores desde hace mucho tiempo, por una mira mal entendida. La iguala á tanto que se conviene entre cliente y veterinario por un tiempo determinado, se refiere exclusivamente á los animales enfermos que el primero puede tener, y casi concreto á las enfermedades comprendidas en la patología médica interna: el animal adquirido por un cliente y que somete á reconocimiento, ni se halla comprendido en el convenio que tenemos hecho, porque no lo poseía aquel cuando lo realizamos, ni puede entrar á formar parte del contrato hasta que no pertenece al comprador en propiedad absoluta, y abonándonos lo que corresponde por este nuevo animal que adquiere; además, el reconocimiento es un trabajo especial y extraordinario que se nos manda hacer, y sobre el cual nada nos ha hablado el cliente al hacer el ajuste ni ninguna condicion se ha estipulado. Sin embargo, el comprador se cree con el derecho de no pagar el reconocimiento de un animal que ha comprado, y si cree tenerlo para que le salgamos responsables de las enfermedades ó defectos que puede tener aquel, según ha sido el reconocimiento.

La sana y clara razon dicta, que si se aceptase tal principio como pretenden los clientes, seria el mayor de los absurdos que podia cometer el veterinario,

querer hacernos responsables de un acto profesional el cual nada nos produce, y que lo único que hace es comprometernos y deshonorarnos, no lo puede comprender nadie que tenga mediano criterio, ni mucho menos debe admitirlo y consentirlo el profesor que comprende lo fácil que es caer en responsabilidad. Si se admite la responsabilidad, no hay duda que el reconocimiento debe pagarse por el individuo que manda practicarlo y cuyos honorarios estarán en relacion del precio en que está ajustado el animal; pero si no se le satisface al veterinario el derecho de reconocimiento, no puede hacerse responsable de nada. Seria muy sensible y doloroso para un veterinario que en un reconocimiento, por descuido ú otra causa se le pasase por alto cualquiera enfermedad ó defecto que tuviese el animal reconocido, lo que nada de extraño tiene que suceda, y sin haber cobrado su trabajo le hiciesen abonar el valor del animal, bien retribuir el desmérito que ocasionase la enfermedad ó defecto que no vió; esto seria muy injusto y nos tendria que retraer de practicar reconocimientos de Sanidad, único modo que tendríamos de evitar compromisos y litigios enojosos, que siempre promueven un escándalo poco favorable para la reputacion del profesor. Si el veterinario cobrase todos los reconocimientos que practica, si algun dia le ocurre un suceso desgraciado, con lo que le han producido los cobrados, puede cubrir lo que se le exija que abone por el descuido que ha sufrido, no siéndole en tal caso tan sensible la pérdida, como lo es en el primer caso.

Pero aun sucede más; el comprador paga con creces y religiosamente al *corredor* que ha mediado en el trato, creyendo este pago obligatorio, sin comprender, que éste individuo siempre está de parte del vendedor y solo suele servir para engañar al primero ó

tares; me honro con la amistad de gran número de los últimos que conocen mi modo de proceder y pensar, siéndome esto una garantía para que no se crea que me ha inducido á escribir el artículo á que el Sr. Ferrer se refiere, la idea de faltar en nada ni á nadie, si quería decir la verdad, los males que nos amenazaban por las consecuencias que la concesion hecha para que el veterinario militar pudiera tener establecimiento civil iba á ocasionar al profesorado.

Las condiciones en que se halla el veterinario militar y el civil, son diametralmente opuestas, lo que no se le puede ocultar al Sr. Ferrer que tiene un claro criterio: atendiendo á esto, yo desearía que por un momento se pudieran cambiar los destinos; el Sr. Ferrer que fuera veterinario civil, y el que lo es civil fuera á ocupar su puesto de militar: colocado así, que viene un día un proyecto de conceder títulos á los herradores del ejército, al siguiente la concesion otorgada al Sr. Carballo que siendo veterinario militar puede abrir un establecimiento civil, y en vista de esto, ¿qué aptitud hubiera tomado el Sr. Ferrer? no lo podemos adivinar; ¿pero hubiera V. dejado de conocer que el tal proyecto y la realizada concesion venian á herir de muerte á la Veterinaria civil? indudablemente que lo hubiera conocido, y no dudamos de esto, atendiendo á las ideas que en su comunicado veo de dignidad y amor á la ciencia.

Pero me dice el Sr. Ferrer, que la concesion se hizo al Sr. Carballo y que yo inculpo á toda la colectividad militar, no teniendo culpa ésta de que un individuo haya hecho por sí la peticion y se le haya otorgado lo que ha pedido. Tiene razon el Sr. Ferrer, y yo no combatí nunca la verdad y lo justo, pero esa concesion está otorgada en términos, que es asequible á todo veterinario militar que la pida, de lo contrario seria una gracia especial para el Sr. Carballo. El señor Ferrer conoce, que la peticion del Sr. Carballo es inconveniente y desastrosa para todo el profesorado, y sin embargo, nadie se ha acercado á dicho señor para hacerle retirar su peticion, que indudablemente era la que iba á introducir el cisma y la desavenencia en todo el profesorado.

Si el Sr. Carballo es el que debe reasumir la responsabilidad de los resultados que tenga su peticion, por ser él el que ha conseguido la concesion para abrir un establecimiento civil perteneciendo él á lo militar, ¿cree el Sr. Ferrer que será solo el Sr. Carballo el que se aproveche de la gracia otorgada? para que no esté usted en tal creencia, ni esté en la persuasion de que todos tienen miras tan elevadas como V., quiero que sepa, que en una de las principales capitales de España, los profesores militares de

un cuerpo montado han celebrado varias reuniones con objeto de abrir un establecimiento civil; esto que yo sepa, que indudablemente en alguna otra capital se habrá proyectado lo mismo; probando esto, que si bien el Sr. Carballo ha sido el iniciador y el que ha llevado á realizacion el pensamiento, otros lo han secundado, admitido y desean aprovecharse de la gracia concedida. El mal se estiende y se propaga; ya no es solo culpable el Sr. Carballo, existen otros.

Podrá ahora comprender el Sr. Ferrer, que lo que cree inculpacion en mi artículo, si existe, alcanza á más de un individuo de la colectividad militar, desde el momento que quieren seguir el camino del Sr. Carballo, y nada se les importa que su modo de proceder siembre la desavenencia entre las dos fracciones de veterinarios que somos.

Dice el Sr. Ferrer en su comunicado: «me entristece, porque veo que el Sr. Morcillo tambien está equivocado.»

«¿En qué se funda para creer que se ha de entablar esa lucha....?»

Creo, Sr. Ferrer, que teniendo V. en cuenta lo que dejo espuesto, conocerá, que la lucha, la desavenencia y la enemistad irremediamente tiene que venir.

Si los profesores residentes en la capital que indico realizan su pensamiento y abren un establecimiento civil, y por una coincidencia cualquiera mermaran la clientela á los profesores civiles que de muchos años atrás están establecidos y se les quitara la subsistencia, y quitarsela por los que la tienen asegurada y cobran religiosamente su paga cada primer día del mes; no creo, Sr. Ferrer, que habian de ser tan cándidos que se dejasen morir de hambre; y bajo tales condiciones no puede haber avenencia ni armonía entre las dos clases de profesores, es inevitable la lucha. Bueno seria, Sr. Ferrer, que cada cual nos concretáramos á no salir de los límites en que siempre hemos estado, único modo de que continúe la buena armonía que siempre ha existido y debe existir entre los veterinarios civiles y los militares, más, cuando V. conocerá, que Vds. los militares gozan de mejor posicion que los civiles, se les tiene más consideracion, reciben otro trato, tienen asegurado el producto de su trabajo y no están Vds. sujetos á tantas incomodidades, disgustos y penalidades como la estamos los que por nuestra desgracia nos hallamos establecidos.

Si todos los veterinarios militares abrigaran tan honrosas ideas de compañerismo como el señor Ferrer, no habria para qué ocuparse del asunto que nos ocupa, pero como sabe V. que los hombres cada cual tiene sus miras, es más ó menos interesado y ambicioso, resulta, que sale el señor

Carballo que no piensa como el Sr. Ferrer y quiere absorber el producto de la Veterinaria militar, más el de la civil, demostrando con esto una ambición sin límites; después salen otros que desean seguir el mismo camino que el señor Carballo, sin importarles nada romper los lazos de compañerismo que debe existir en el profesorado; y en vista de la tormenta que amenaza á la clase civil, ¿cree el Sr. Ferrer que debemos permanecer impasibles y dejarla descargar sobre nosotros sin tener derecho á quejarnos? supongo que no: que yo aconsejo mal á mi clase, ¿por qué no se ha anticipado el Sr. Ferrer á aconsejar al Sr. Carballo que retirara su petición puesto que la conceptúa fatalísima para el profesorado? ¿de dónde ha salido el daño? de la veterinaria militar, de uno de sus individuos, según indica V. en su comunicado, aceptada la idea después por otros que proyectan establecerse, ¿á que no se arrepiente ni desiste de su propósito el Sr. Carballo? ¿á que si lo creen conveniente y ventajoso los que yo le indico á V. que piensan abrir un establecimiento civil en una de las capitales más importantes de España no dejan de hacerlo? luego se exige moral al veterinario civil, libertad absoluta á los demás.

El Sr. Gonzalez Márcos nos quiere regalar herradores con título; el Sr. Carballo militares civiles; si hay oposiciones á cátedras las interviene un veterinario militar con preferencia al civil; si las oposiciones son militares son Vds. solos; resultando, que el veterinario militar á invadido actos del veterinario civil, éste no interviene en ninguno de aquel ni aun lo ha pasado por la mente exigirlo: ¿cree el Sr. Ferrer que atendiendo á todo esto el profesorado civil debe permanecer callado, sumiso y sufriendo todas estas malas consecuencias? si él es de tal opinión, yo soy de la contraria.

Indica el Sr. Ferrer que calme mi impaciencia y que aconseje la unión que es lo que conviene; le puedo decir á tan distinguido veterinario que tengo mucha calma, más, cuando á mi no puede afectarme la concesión otorgada al señor Carballo y cuantos veterinarios militares la pidan; pero ya que tan buen consejo me dá V., le ruego no lo olvide y procure volver al redil la oveja que se le escarrie y siga un mal camino, que si tal se hace, no habrá que lamentar la desunión ni las consecuencias de la lucha.

En cuanto á miras generales no dude el ilustrado y digno veterinario militar que me ha contestado, que mis deseos han sido, son y serán, ver bien considerado al veterinario civil, igual ó mucho más al militar, que exista entre las dos clases la unión y compañerismo que nos es tan necesaria, y que todos trabajemos con interés por elevar nuestra decaída y desatendida profes-

sion al rango que por su importancia debe tener y han conseguido darle los veterinarios de otras naciones.

J. Morcillo.

Sección de anuncios.

ESPECÍFICOS

preparados por el licenciado en Farmacia

D. FERNANDO CUCALA Y COLOMER,

plaza de San Francisco, n.º 2, Botica,—JATIVA.

OLEINA VEXICANTE Y RESOLUTIVA.

TÓPICO CUCALA.

Los maravillosos efectos que el *Tópico Cucala* viene produciendo desde hace mucho tiempo en ciertas enfermedades de los solípedos, como cojeras recientes y crónicas de la región escapulo-humeral y la coxo-femoral; en los sobre-tendones y sobre-huesos; esparavanes, vejigas y varias otras alteraciones de las extremidades de los animales domésticos; la acción pronta y enérgica que produce en la piel y que el veterinario tiene necesidad de utilizar para combatir determinadas enfermedades de los órganos interiores, nos pone en el caso de recomendar á nuestros compañeros el *Tópico Cucala*. Los veterinarios de toda esta comarca lo venimos usando, dándonos iguales ó mejores resultados que el *Liniemento Ojea* ó el *Tópico Fuentes*.

Cada frasco de nnos 70 gramos, cuesta 2 pesetas.

Se acompaña un prospecto á cada frasco.

Dirección: D. Fernando Cucala, farmacéutico, plaza de San Francisco, n.º 2, Jativa.

REMEDI0 SEGURO

para curar las toses crónicas del caballo.

Pocas veces se resisten las toses crónicas del caballo á la opiata compuesta con los polvos que constituyen esta composición, sabiendo todos los veterinarios de este país, que con ella han conseguido la curación de toses que se habían resistido á los mejores tratamientos.

Precio. Cada paquete cuesta 5 pesetas, y contiene tres papeles para confeccionar tres opiatas.

LICOR DE BREA.

Es el mejor depurativo de la sangre y el agente medicinal más útil para curar radicalmente los catarros crónicos de los bronquios y las toses antiguas. Se emplea con ventaja y dando los mejores resultados contra las enfermedades de la piel, especialmente para curar toda clase de herpes.

Un frasco, 2 pesetas.

JATIVA:—Imprenta de B. Bellver.